



ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 217/13

AYUNTAMIENTO DE MAMBLAS

EDICTO

Advertido error en el anuncio nº 5836/08, publicado en el Boletín Oficial de la Provincia nº 253 de fecha 31/12/2008, se publica la siguiente corrección:

ORDENANZA FISCAL NÚMERO UNO

IMPUESTO SOBRE VEHÍCULOS DE TRACCIÓN MECÁNICA

Artículo 7. Tarifas.

Donde dice

D) Tractores.

De 16 a 25 caballos fiscales: 20,09 €

Debe decir:

D) Tractores.

De 16 a 25 caballos fiscales: 29,99 €

Donde dice.

E. Remolques y semirremolques arrastrados por vehículos de tracción mecánica:

De más de 1.000 hasta 2.999 kg: 20,99 €

Debe decir:

E. Remolques y semirremolques arrastrados por vehículos de tracción mecánica:

De más de 1.000 hasta 2.999 kg: 29,99 €

Donde dice:

F) Otros vehículos

Ciclomotores

Debe decir:

F) Otros vehículos Ciclomotores: 4,77 €

En Mamblas, a 17 de enero de 2013.

El Alcalde, *Francisco Javier Rodero Martín*.